

83	58861	AKODAD*LAARBI,MIMOUNT	2
84	58868	MAANAN*HACH-AMAR,YAMINA	2
85	58868	MOHAMED*ABDEL LAH,AL-LAL	2
86	58931	MOHAND*ABDEL-LAH,MIMUNT	2
87	58956	BARRERA LA*GONZALEZ,MANUELA	2
88	58964	AL LAL*HAMMOUCHI,LOUIZA	7
89	58989	MANSOR*MIMUN,AICHA	2
90	59089	DRIS*LAARBI,TLEITMAS	2,5,6
91	59203	MOHAMED*HADDOU,SEDDIK	2
92	59204	GALLARDO*LOPEZ,M. ADELA DEL CARMEN	2
93	59343	AL-LAL*AHMED,SAIDA	2,4,7
94	59343	ACHOR*MOH,AOMAR	2,4,7
95	59356	ABDELKADER*MIMUN,FATMA	4,7
96	59356	BOUKICHOU*BOUKICHOU,MOHAMED	4,7
97	59439	EL HAMOUTI*DANI,ABDERRAHMAN	2
98	59439	ACHAHBOUN*MOHAMED,YAMINA	2
99	59508	SALAH*MOKHTAR,MIMOUN	7
100	59508	MOHAMED BEN*BUSTA,FADMA	7
101	60536	AHMED*ABDELKADER,MIMOUNA	2
102	60646	HASSAN*ABDELYALIL,MALIKA	2
103	61391	AHMED*MOHAMED,YAMINA	4,7
104	61391	EL MEHDI*HAMMU,ABDERRAMAN	4,5,6,7

1. Certificado de no deudas.
2. Ingresos (Pensión/ declaración de la renta)
3. Certificado de residencia
4. Certificado de matrimonio / libro de familia
5. Documento acreditativo de la identidad
6. Informe médico
7. Certificado de vacunación contra la Covid-19
8. Solicitud incompleta

Revisadas por el órgano colegiado las solicitudes y los criterios que le son de aplicación para la elaboración del listado, se acuerda aprobar la valoración efectuada, en mérito a la cual se procede a formular la propuesta de resolución provisional de la convocatoria.

Así mismo, en aplicación de la novena, el órgano colegiado acuerda que, por el Sr. Instructor del Procedimiento se remita la presente propuesta de Resolución Provisional al Boletín Oficial de la Ciudad para su publicación concediéndose un plazo de 10 DÍAS, a partir del día siguiente a la presente publicación, a fin de subsanar las solicitudes que así lo precisen y para la presentación de alegaciones contra dicha propuesta de resolución provisional, que serán tenidas en cuenta para la propuesta de resolución definitiva.

Melilla 12 de agosto de 2021,
El Consejero de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana, Familia y Menor,
Mohamed Ahmed Al Lal